

CUESTIONARIO SOLICITADO POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En atención a la solicitud realizada por el concejo de Bucaramanga de fecha 8 de Octubre de 2013 y recibida el 9 de Octubre del mismo año, La Personería Municipal se permite dar respuesta al cuestionario, en relación con las siguientes preguntas que son de competencia del Despacho .

5- QUE CLASES DE QUEJAS HA RECIBIDO LA PERSONERIA MUNICIPAL SOBRE LA FALTA DE GESTIÓN ANTE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS INSPECCIONES.

Escrito de un grupo de litigantes solicitando el nombramiento de inspectores de policía comisorios.

Demora en el trámite de los procesos

Demora en las demoliciones , como producto de los fallos emitidos por las Inspecciones.

6- CUAL ES EL SOPORTE QUE TIENE LA PERSONERIA MUNICIPAL CUANDO SEÑALA QUE EN LAS INSPECCIONES MUNICIPALES EXISTEN MAS DE 23.000 PROCESOS RELACIONADOS CON LA VIOLACIÓN A LOS LIMITES DE RUIDO, A LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y CON VENCIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.

El soporte que tiene la Personería Municipal , respecto de que existían 23.000 procesos en las diferentes inspecciones del Municipio, es las actas de las visitas que se efectuaron el 17 de Septiembre de 2013 por parte de los funcionarios de la Personería de Bucaramanga a las inspecciones, en el cual reportaron como activos un promedio entre 22.000 y 23.000 procesos; información que fue posteriormente corregida por los inspectores , en razón que incluyeron como activos procesos que se encontraban archivados .

8- CUAL ES EL DIAGNOSTICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SOBRE EL PAPEL QUE CUMPLEN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA FRENTE A LOS CONFLICTOS DE LA COMUNIDAD ASI COMO SUS CONDICIONES, EFICACIA Y GESTIÓN EN LAS LABORES QUE LE CORRESPONDEN .

Conforme lo observado por la personería y las evidencias que reposan en este despacho, se observa que hay congestión en las diferentes inspecciones que

adelantan los procesos policivos de violación a las normas urbanísticas, invasión al espacio público, perturbación a la posesión, establecimientos comerciales, por lo cual se hace necesario

- 1- Decretar una emergencia judicial con el interés de descongestionar
- 2- Rotar a los inspectores para evitar corrupción y posibilidad de manejo de procesos
- 3- Presentar solución a las posibilidades de trabajo de los contratistas con el equipo asignado, o en su defecto asignar tareas para realizar en puntos externos que no generen congestión.
- 4- Mejorar el servicio de correspondencia.
Coordinar con Planeación y la Secretaria de Salud para la efectividad en la emisión de conceptos.
- 5- Mejorar el sistema de calificación del servicio de usuarios el cual debe ser diligenciado en forma personal y no frente al funcionario.
- 6- Capacitar a los responsables del manejo de trabajo en las bombas de gasolina en cuanto a lo que tiene que ver en medición y calibración.
- 7- Cuando se presenten vacantes en una inspección se debe dar respuesta inmediata al nombramiento de su remplazo puesto que la demora implica perjuicios para los usuarios

Atentamente,

AUGUSTO RUEDA GONZALEZ
PERSONERO DE BUCARAMANGA